OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 29 de Mayo de 2024 a las 03:49:03 pm

178062493

No. RADICACIÓN: 2024-074-6-3848

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOHANNA PEREZ
OFICIO No.: 859 del 20/05/2024 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA de DUITAMA

MATRICULAS: 074-74648

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	N	$ 26.800	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 6596920531
FECHA: 29/05/2024 VALOR PAGADO: $27.300 VALOR DOC.: $49.400
VALOR DERECHOS: $26.800

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 27.300
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 29 de Mayo de 2024 a las 03:49:06 pm

178062494

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-22598

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-3848
MATRICULA: 074-74648
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOHANNA PEREZ
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 6596920531 FECHA: 29/05/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $49.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1 - Turno 2024-074-1-22598

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-74648

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 12:04:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 02/09/2003 RADICACION: 2003-4886 CON: ESCRITURA DE 15/07/2003

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 152380100000003300542000000000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 15238010003300542000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1290 DE FECHA 15-07-2003 EN NOTARIA 1 DE DUITAMA LOTE 3 CON AREA DE 230 M.2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 0 HECTAREAS 230 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACIÓN:

JULIO RIVERA Y MARIA RITA DEL CARMEN DIAZ ADQUIRIERON EL TERRENO POR COMPRA A CARMEN CORREA SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA # 37 DE 30-01-37 NOTARIA 1 DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EN STA. ROSA DE V. EL 24-04-37 ALLB. 1. FL. 106. PART. 401.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

074-27496

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 28/08/2003 Radicación 2003-074-6-4886

DOC: ESCRITURA 1290 DEL: 15/07/2003 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 15.310.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ VIUDA DE RIVERA MARIA RITA CC# 23541437

DE: RIVERA MOLANO JULIO CC# 4261379

A: RIVERA SANABRIA SANTOS GABRIEL CC# 7215702 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 20/12/2006 Radicación 2006-074-6-7689

DOC: ESCRITURA 2465 DEL: 14/12/2006 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 5.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILAR DE RIVERA EDILMA CC# 23555532

DE: RIVERA SANABRIA SANTOS GABRIEL CC# 7215702

A: AGUILAR DE RIVERA EDILMA CC# 23555532 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 06/05/2008 Radicación 2008-074-6-3081

DOC: ESCRITURA 959 DEL: 28/04/2008 NOTARIA 2 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 4.000.000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-74648

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 12:04:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILAR DE RIVERA EDILMA CC# 23555532 EDILBA

A: CALDERON MALAGON ALFONSO CC# 7222177 X

A: NOSSA MESA LUZ MARINA CC# 46668315 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 30/01/2012 Radicación 2012-074-6-639

DOC: ESCRITURA 143 DEL: 25/01/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 4.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDERON MALAGON ALFONSO CC# 7222177

DE: NOSSA MESA LUZ MARINA CC# 46668315

A: CAÑON PEÑA CLARA INES CC# 23494498 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 04/04/2012 Radicación 2012-074-6-2361

DOC: ESCRITURA 1075 DEL: 03/04/2012 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 4.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAÑON PEÑA CLARA INES CC# 23494498 X

A: NOSSA MESA LUZ MARINA CC# 46668315 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/05/2024 Radicación 2024-074-6-3848

DOC: OFICIO 859 DEL: 20/05/2024 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO. RAD. 2023-00581-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ CRISTANCHO JOHANNA EUNICE - CC 6452529

A: NOSSA MESA LUZ MARINA CC# 46668315

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-74648

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 12:04:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 104706 impreso por: 96707

TURNO: 2024-074-1-22598 FECHA:29/05/2024

NIS: /OV4tHm496jgD1JNhGpxTC9TKheoFJZv+u16R+StDZv5s72tRMh93w==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

El registrador: REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

9 90 230801 EMVCO

Redeban

MAY 29 2024 14:56:36 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO 19
CRA 15 17 21

C.UNICO: 3007030609 TER: ABC0N579
RECIBO: 086418 RRN: 090829
RECAUDO APRO: 163945
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 00000000000000006596920531

VALOR $ 49.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

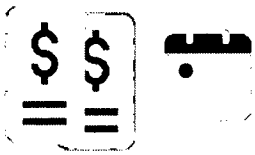
Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$49.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **viernes 31 de mayo a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	6596920531

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Registro - Folio.

L. 4044
V = 49.400

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DUITAMA
Carrera 15 No. 14-23- Palacio de Justicia Oficina 403
Duitama – Boyacá
j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama, mayo 20 de 2024
Oficio No. 859

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Duitama

Copia apoderado: nydiapatricia444@gmail.com

REF:	PROCESO	: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
	RADICACION	: 152384053003-2023-00581-00
	DEMANDANTE	: JOHANNA EUNICE PEREZ CRISTANCHO C.C. 6.452.529
	DEMANDADO	: LUZ MARINA NOSSA MESA - C.C. 46.668.315

En cumplimiento del auto de fecha 20 de mayo de 2024, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se ordenó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. **074-74648-** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

De conformidad con lo anterior, sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto conforme a los lineamientos previstos en el art. 593 CGP, esto es, a).- Inscribir la medida cautelar si el bien inmueble pertenece al demandado b).- Expedir un certificado sobre la situación jurídica del predio y c).- remitir a este Despacho y proceso el informe sobre la inscripción del embargo y el certificado de tradición jurídica respectivo.

Cordialmente,

YOVANA BECERRA CASTRO
Escribiente

Gmail **NYDIA PATRICIA DIAZ HERRERA <nydiapatricia444@gmail.com>**

INFORMA INSCRIPCION DEMANDA PROCESO 2023-581

1 mensaje

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j03cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co> 21 de mayo de 2024, 2:24 p.m.

Para: Oficina de Registro Duitama <ofiregisduitama@supernotariado.gov.co>
CC: nydiapatricia444 <nydiapatricia444@gmail.com>

Cordialmente me permito adjuntar oficio emanado del proceso de la referencia para su correspondiente trámite.

Atentamente,

YOVANA BECERRA C.
Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

--- 23-581 C2 ADC MC (incrip dda).pdf
165K

INSCRIPCION DEMANDA REGISTRO 2023-581.pdf
95K

PASE AL DESPACHO

Duitama 15/05/2024. Pasa al despacho de la señora juez el proceso Verbal de menor cuantía, radicado con el numero 15238405300320230058100, en el cual obra como parte demandada LUZ MARINA NOSSA MESA, para resolver admisión (artículo 109 CGP). Sírvase proveer.

GIOVANNA EDITH VARGAS PUENTES
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA
Veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: VERBAL No 2023-581
RESOLUCIÓN DE CONTRATO
C2

La apoderada Nydia Patricia Diaz Herrera solicita decretar la medida cautelar de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 074-74648 de propiedad de la demandada LUZ MARINA NOSSA MESA, aportando la póliza respectiva.

CONSIDERACIONES:

El literal b) del artículo 590 del CGP consagra como medida cautelar en procesos declarativos: *La inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro que sean de propiedad del demandado, cuando en el proceso se persiga el pago de perjuicios provenientes de responsabilidad civil contractual o extracontractual".*

El Nral 2º de la norma en cita establece como requisito para decretar medidas cautelares en procesos declarativos, prestar caución por el 20% de las pretensiones.

En el caso en estudio persigue el pago de perjuicios provenientes de responsabilidad civil contractual, razón por la cual la solicitud es procedente.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la medida cautelar de **inscripción** de la demanda de la referencia en el **FMI No 074-74648** de la oficina de instrumentos públicos de Duitama, de propiedad de la demandada LUZ MARINA NOSSA MESA, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.668.315.

SEGUNDO: OFICIAR al Registrador de Instrumento Públicos de Duitama, para que proceda a inscribir la medida cautelar decretada y posteriormente expida certificado de tradición jurídica del predio aludido.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante al CE nydiapatricia444@gmail.com para que aporte al juzgado copia del recibo de pago de los derechos de registro, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días (Art. 11 Ley 2213 de 2022).

CUMPLASE,

GLORIA ELVIRA PERICO FONSECA
Juez

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 11:57:11 am

Con el turno 2024-074-6-3848 se calificaron las siguientes matrículas:
074-74648

Nro Matricula: 074-74648

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380100000003300542000000000
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/05/2024 Radicación 2024-074-6-3848
DOC: OFICIO 859 DEL: 20/05/2024 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO. RAD. 2023-00581-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ CRISTANCHO JOHANNA EUNICE - CC 6452529
A: NOSSA MESA LUZ MARINA CC# 46668315

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La verdad de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96656